Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE GUAYAIVI CD Nº 30/18"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se procede a la evaluación de las ofertas conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Construcción de empedrado en el Distrito de Guayaivi". CD Nº 30/18

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 27/11/18, Expediente Nº 333981 ID N° 355063.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Agroforestal Group S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Yeni Alcira González Franco, con C.I.Nº 4.326.710, Presidente, con resultado de no ser funcionario Público, María Graciela González	Cumple

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

	sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Franco con C.I.Nº 3.707.672, Vicepresidente, con resultado de no ser funcionario publico, Javier González con C.I.Nº 4.230.338, Director Titular con resultado de no ser funcionario publico, Federico Montania con C.I.Nº 2.001.379 Director Suplente, con resultado de no ser funcionario publico, Cecilio Cabrera con C.I.Nº 1.430.070, Sindico con resultado de no ser funcionario publico	
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Margen de Preferencia	Presesento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Constructora D&M	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon, con C.I.Nº 875.812, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de ser docente catedrático, que esta exceptuada por ley 1626 de la no ser Función Pública.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Margen de Preferencia	Presento Certificado de Origen	Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO

C.P. Jorge A. Sanabria S.
U. Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

		de Producto y Empleo Nacional	

Obs: Antes de proseguir con la evaluación en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo B. La empresa Agroforestal Group S.A no presenta el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** y tampoco presenta la constancia que se halla en trámites, además se procedió a la verificación del mismo en la página del Ministerio de Industria y Comercio – VUE (ventanilla única de exportación) donde hemos constatado que dicha empresa no ha solicitado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Por tanto no hemos realizado el pedido de la presente documentación a razón de que la presentación no estaría conforme a lo estipulado en el apartado referente al margen de preferencia que menciona **"A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas"**
Por lo que el comité determina desestimar su oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "La oferta que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Construcción de empedrado en el Distrito de Guayaivi	Constructora D&M	**157.415.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la única oferta con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Items	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Construcción de empedrado en el Distrito de Guayaivi	Constructora D&M	**157.415.000**
TOTAL GENERAL			**157.415.000**

A) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Constructora D&M	El oferente deberá presentar copias de facturaciones y/o recepciones finales, con instituciones públicas o privadas ejecutadas de las obras, equivalente al 30% del monto ofertado, de cada año de los periodos (2016 y 2017).	Presento Copias de facturas que acreditan el 30% del monto de la oferta de los años, (2016 - 2017)	CUMPLE
	Copias de Actas de recepción definitiva con sus Contratos de obras respectivos periodo (2016 - 2017)	Presento Copias de Actas de recepción definitiva con sus Contratos de obras respectivos periodo (2015 - 2016)	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	**Presento** Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Constructora D&M
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras
Víctor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presento	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 162.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 157.415.000 por la **Empresa Constructora D&M**.

Sub Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	CARTEL DE OBRA	UNID.	1	1.200.000	1.200.000
1.2	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1800	3.000	5.400.000
1.3	REGULARIZACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO.CONSTRUCCION DE CAJA Y RETIRO DE DE SOBRAS.	M2	1800	5.000	9.000.000
1.4	CORDON CUNETA DE HORMIGON INCLUYE COLOCACION	M3	41	1.800.000	73.800.000
1.5	BADEN	M3	2.8	1.800.000	5.040.000
1.6	PIEDRA BRUTA-PROVISION Y COLOCACION	M3	120	135.000	16.200.000
1.7	MARTILLEO P/ROTURA DE PIEDRA(MANO DE OBRA)	M3	120	15.000	1.800.000
1.8	MANO DE OBRA DE COLOCACION DE PIEDRA(MARTILLEO)	M2	1800	8.500	15.300.000
1.9	ARENA P/COLCHON DE ARENA(BASE DE EMPEDRADO)	M3	80	70.000	5.600.000
1.10	COMPACTACION MECANICA P/EMPEDRADO	M2	1800	7.000	12.600.000
1.11	COLOCACION DE CERNIDURA DE PIEDRA	TN	45	95.000	4.275.000
1.12	LIMPIEZA FINAL	M2	1800	4.000	7.200.000
	Total				**157.415.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro